

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

39599 *EKOLAN 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
EKOPLANT S. XXI, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial y fusión

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Ekolan 2000, S.L., celebrada el 16 de diciembre de 2.011, ha aprobado por unanimidad, y en los términos que constan en el Proyecto de Escisión en su modalidad de fusión, la escisión parcial de la sociedad Ekolan 2000, S.L., resultando beneficiaria por fusión, la sociedad ya existente, Ekoplant S. XXI, S.L.

Asimismo, la citada Junta ha aprobado el balance de escisión cerrado a 15 de diciembre de 2.011, de la sociedad escindida parcialmente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 16 de diciembre de 2011.- Don Andoni Gangoiti Torrónategui, Administrador único de Ekolan 2000, S.L. y Ekoplant s. XXI, S.L.

ID: A110093534-1